



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL CINCO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Mas de las Matas, a las veintidós horas del día veintiocho de julio de dos mil cinco, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno municipal para celebrar sesión ordinaria a la que asistieron los siguientes Sres. Concejales:

D. Antonio Rifaterra Cabanes.	D. Julio Feliu Mir.
D <sup>a</sup> . Araceli Marzo Marzo.	D. José Miguel Aznar Ardid.
D <sup>a</sup> . Isabel Lecha Zapater.	D. Javier Díaz Soro.
D. Antonio José Martín Velasco	

Preside el Sr. Alcalde D. Juan Carlos Mampel Tena, asistido por el Sr. Secretario, D. Ramón A. Borruecel Celma. No asiste el Sr. Concejel, D. José Izquierdo Gonzalvo, habiéndose excusado previamente.

Reunido, por tanto, el Ayuntamiento con la mayoría legal necesaria y con los requisitos legalmente establecidos al efecto, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.**

Remitido junto con la convocatoria y el orden del día el borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha treinta de junio de 2005, no se formula observación alguna, por lo que la misma queda aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

### **2º.- Fiestas Locales y Días No Lectivos año 2006.**

VISTO el Decreto 131/2005, de 21 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se fijan las fiestas laborales retribuidas, no recuperables e inhábiles para el año 2006 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

VISTA la Resolución de 20 de junio de 2005, de la Dirección General de Política Educativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el calendario escolar del curso 2005/2006 correspondiente a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO:



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

Primero.- Establecer como festividades laborales para el año 2006, de carácter retribuido y no recuperables, de ámbito local los días 25 y 28 de agosto, viernes y lunes respectivamente.

Segundo.- Proponer al Consejo Escolar de la localidad como días no lectivos el 20 de enero y el 18 de abril de 2006, al haberse establecido como fiestas locales dos días no lectivos del calendario escolar.

### **3º.- Licencias de Actividades.**

Visto el expediente tramitado a instancia de D. Alfredo Cajal Gavín, en representación del INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA, para ejercer la actividad de "ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES", con emplazamiento en la Partida "Clotal", Parcelas 37 y 38 del Polígono 27, del término municipal de Mas de las Matas, en el que constan los informes preceptivos, atendido que no consta en el archivo municipal la existencia en la misma zona o en sus proximidades de otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos y considerando la actividad emplazada de acuerdo con lo establecido en la normativa urbanística vigente y en el reglamento de 30 de noviembre de 1961, el Pleno de la Corporación acuerda informar favorablemente la actividad solicitada y declarar la utilidad pública de la actividad, conforme lo establecido en el art. 24 de la Ley Urbanística de Aragón.

### **4º.- Informes de Alcaldía.**

Primero.- El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión celebrada, que son los comprendidos entre el 185/2005 y el 210/2005, ambos inclusive.

Segundo.- El Sr. Alcalde da cuenta del acta de arqueo de fondos de la entidad a fecha 30 de junio de 2005, de la que se deduce que las existencias totales en metálico ascienden a la cantidad de 152.054,27 euros.

Tercero.- El Sr. Alcalde da cuenta de las facturas recibidas desde la última sesión ordinaria celebrada, cuyo importe supera 600,00 €, que están comprendidas desde la registrada con el número 201/2005, a la registrada con el número 237/2005.

Cuarto.- El Sr. Alcalde informa sobre la subsanación de las deficiencias de la obra de Renovación de Redes, concretamente de la calle Arrabal.

Quinto.- El Sr. Alcalde informa sobre la propuesta de servicios extraordinarios de recogida de basura durante las fiestas patronales del presente verano, decidiéndose solicitar a la Comarca la ampliación del servicio a los días 28 y 30 de agosto, domingo y martes respectivamente.



# Ayuntamiento de la Fiel Villa de MAS DE LAS MATAS

NIF: P-4415200-G Plaza España, 1 - 44564-Mas de las Matas (Teruel)  
Teléfono 978-848112\* Fax 978-848901\* Correo E.: ayuntamiento@masdelasmatas.com

---

## 5º.- Ruegos y preguntas.

La Sra. Concejala, D<sup>a</sup>. Isabel Lecha Zapater, pregunta sobre la decisión que se iba tomar acerca de la Convocatoria de Planes Provinciales para 2006. Esta pregunta suscita un debate que se cierra con el acuerdo unánime de solicitar a la Diputación Provincial que la totalidad de las ayudas de Planes Provinciales para el próximo ejercicio se destinen a finalizar la obra y a equipar el Albergue Municipal.

El Sr. Concejel, D. Antonio José Martín Velasco, ruega que se formalicen las ayudas a las asociaciones deportivas de la localidad. El Sr. Alcalde propone que se les solicite un proyecto y presupuesto de las actividades que solicitan que se subvencionen.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, a las veintitrés horas del día indicado en el encabezamiento. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIO

**DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta, aprobada definitivamente el día ocho de septiembre de dos mil cinco, consta de tres folios de la serie K, con numeración comprendida entre el 007467 y el 007469, ambos inclusive.**

**EL SECRETARIO**